

EL CORREO DE TERUEL

PERIODICO LIBERAL

(DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES DE LA PROVINCIA.)

DIRECTOR: D. JOSE VICENT Y VILAPLANA.

Año I.

Número 60.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En la capital.—1 peseta al mes.
Fuera de la capital.—3 idem trimestre.
Pagos anticipados.

TERUEL 30 DE AGOSTO DE 1888.

(Se publica los Jueves y Domingos.)

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Redacción y Administración, plaza de Bolívar, número 18, principal.

Anuncios á precios convencionales.

SECCIÓN POLÍTICA.

SOÑABA EL CIEGO...

No hay periódico de oposición que deje de la mano, desde hace algunos días, el tema de la vitalidad de nuestro partido. Cualquiera diría que no hay otros asuntos de qué tratar, y que los partidos, á que esos periódicos pertenecen, viven la más tranquila y la más dichosa de las vidas, sin disidencias que los perturben y sin desprendimientos que los debiliten.

Comprendemos perfectamente á lo que obligan los intereses políticos de poca altura, los apasionamientos de escuela, las exigencias de una oposición sistemática, pero, aun comprendiéndolo, entendemos que es mucha frescura empeñarse en hacer creer que la casa del vecino se tambalea, cuando la propia se derrumba. Todos esos periódicos no parece si no que quieren ocultar el tristísimo estado de sus partidos, coligándose, en cierto modo, para convencer á la opinión de que el nuestro se viene al suelo. Afortunadamente la opinión sabe á qué atenerse sobre este punto, y conoce perfectamente la situación de todos los partidos militantes.

La opinión sabe que el partido carlista está muerto; que el partido republicano está dividido y subdividido en innumerables fracciones que se hacen entre sí la más cruel y la más destructora de las guerras; que lo que ha dado en llamarse á sí propio partido reformista no es más que la tertulia de sobremesa del Sr. Romero Robledo, muy numerosa acaso como tertulia, pero muy insignificante como agrupación política; que el partido conservador, desde que traspuso los cinco primeros años de su vida, viene sufriendo continuos é importantísimos desprendimientos de fuerzas, y que al presente vive en la anarquía, mostrada por la divergencias de criterio más claras entre todos aquellos personajes suyos, que tienen la desgracia de hacer un discurso, y por las desafinaciones y las enemistades de su prensa.

¿Hay quien pueda decir que en el partido liberal ocurre algo parecido? ¿Hay quien pueda afirmar con verdad que de ocho años á esta parte no ha ido fortaleciéndose, y ensanchándose, y adquiriendo nuevos y más valiosos elementos?

Fuerte y robusto era ya aquel partido llamado constitucional, que en los primeros años de la Restauración tan altas muestras de patriotismo y de disciplina dió bajo la jefatura del Sr. Sagasta; pero desde mayo de 1880 hasta hoy, ha adquirido tales condiciones de robustez y tales y tantos elementos ha ido apropiándose, que no puede oponérsele ningún otro partido como más fuerte,

ni mirando á los que hoy existen, ni volviendo la vista á ninguno de los partidos anteriores á la revolución de Septiembre.

Y se comprende que suceda así. Ya el partido constitucional tenía una significación y una tradición respetabilísimas y una organización, que supo resistir á grandes pruebas y á grandes contrariedades. ¿Cómo suponer que el partido que hoy tiene la tradición del partido constitucional, tenga menos fuerza, menos prestigios y menos vitalidad que éste, cuando han concurrido á formarlas las dos grandes corrientes, que por la derecha le trajeron aquellos importantísimos elementos aportados por el General Martínez Campos y los Sres. Alonso Martínez y Vega Armijo, y por la izquierda aquellos otros, no menos importantes, dirigidos por los Sres. Martos, Moret y Montero Ríos? ¿Cómo se va á suponer que ésta gran concentración de fuerzas, que esta fecunda conjunción, en un solo programa y en una sola disciplina, de todos esos elementos, vaya á tener menos condiciones de vida que otros partidos, que representan intereses más personales y de momento, puntos de vista más circunstanciales que el partido liberal?

En este partido se han aliado, se han fundido, por modo indisoluble, y han llegado á una patriótica é inquebrantable unión los que contribuyeron á la restauración de la Monarquía y los que, inspirándola el espíritu democrático de estos tiempos, han realizado la armonía fecundísima de las ideas modernas con las ideas tradicionales, obra de paz y de concordia, cuyos efectos comienzan á sentirse ahora.

El partido que ha sabido formarse de este modo y que ha sabido hacerse verbo de estas aspiraciones, no es un partido que esté á merced de ciertos movimientos de la política y que pueda ver peligrar su organización y su vida á causa de insignificantes discrepancias en su seno ó por efecto de la mala voluntad de sus adversarios.

Precisamente el hecho más reciente, que ha llevado á las oposiciones á hablar de falta de solidez en nuestro partido, todo eso que se dice sobre trabajos para facilitar ciertas inteligencias, afirma también la solidez del partido liberal y la claridad con que vé su misión. Desde las fronteras conservadoras hasta las fronteras republicanas no puede, no debe haber en la política española más que un partido. Y pues se dá el caso de que anden errantes pocos, aunque importantísimos elementos que son liberales, que son demócratas, y que son monárquicos; es decir que son lo que somos nosotros, y que aislados se esterilizan para la patria y para las instituciones, lo natural, lo lógico, lo político es trabajar para que

entren en el esfuerzo común y en el común programa, y vengan á ocupar su puesto en esta gran fusión de todas las fuerzas monárquico-democráticas.

El hecho de estos trabajos, ¿justifica los rumores de que nuestro partido se sienta debilitado y próximo á la desorganización? No, de ninguna manera. Cuando más, lo que indicará es, que, aunque sin esos elementos vivimos bien, con ellos viviremos mejor y quitaremos obstáculos y perturbaciones para la obra que ellos y nosotros perseguimos.

La Opinión.

LOS SEGUROS DE LOS RICOS.

Cuando los emperadores y los poderosos de la tierra se aprovechan de los beneficios del seguro sobre la vida, y los verdaderamente ricos no le rehuyen, sino que la aceptan para cifrar en él su porvenir, es señal evidente que sus incuestionables ventajas se imponen con fuerza irresistible, y que, ante la unanimidad de los hechos, deben enmudecer todos los argumentos opuestos por el pesimismo de los desconformes.

Un hecho actual nos demuestra en cuanta estima está el seguro por aquellos que, aun prescindiendo de esta poderosa institución, pueden legar gran número de millones á su familia; y al evocar estos hechos debemos referirlos á los ilustres y poderosos emperadores de Alemania recientemente fallecidos.

Guillermo I, uno de los soberanos alemanes que más encariñados estaban con la prosperidad económica de su pueblo, tenía contratados desde los primeros tiempos en que se estableció el seguro en el antiguo reino de Prusia, valiosos capitales, cuyos beneficios excedentes iba acumulando al capital y cuyas primas satisfizo hasta el año que aún vamos transcurriendo.

En los albores del seguro alemán, los Reyes, Príncipes y Jefes de la antigua confederación Germánica, aceptaron las ofrendas del seguro, y, tomando el ejemplo de quien un día había de regir los destinos de una gran nación unificada en un solo poder supremo, dieron decidido impulso al desarrollo del seguro sobre la vida en aquel país clásico por el saber y por la previsión económica que descansa en los principios científicos de la economía política y social.

El bello ejemplo dado por Guillermo I, no podía menos de ser seguido por Federico III, su hijo, cuya pérdida aún flora el pueblo alemán; como á su vez ha seguido el ejemplo de este último soberano, Guillermo II, que actualmente rige los destinos de aquel imperio, con la circunstancia de haber nombrado beneficiarias del seguro los tres Emperadores á sus respectivas esposas.

Ante estos ejemplos de previsión ó si se quiere, de consideración al seguro sobre la vida, cabe afirmar que los grandes poderes lo consideran como el medio más factible para afianzar el porvenir de la sociedad en todas las condiciones en que se halle el individuo.

Hemos hablado en primir término de los Jefes del Imperio alemán, porque los ejemplos prácticos que nos ofrecen Guillermo I, y Federico III merecían esta particular preferencia.

Si nos remontamos en época aun más lejana que aquella en que efectúo el seguro Guillermo I,

veremos cómo la reina Victoria de Inglaterra, ya dió pruebas con su ejemplo, de rodear el seguro de la autoridad, que por su fin y que por su tendencia se merece, por que es necesario saber que dicha soberana ha sido el primer Jefe de Estado que personalmente y bajo su cabeza ha contratado pólizas de seguros, de las cuales tienen reaseguros todas las Compañías de la Gran Bretaña.

Al igual que en Alemania, los miembros que constituyen familia procedente de la Real inglesa han seguido constantemente la conducta previsora de la reina Victoria, y asimismo han efectuado en todas sus Compañías, respetables operaciones de seguros, haciendo partícipes á todas ellas de las pólizas que han suscrito.

Los que no se entusiasman por el seguro sobre la vida, ahí tienen ejemplos que imitar en el que fué nuestro Monarca, D. Alfonso XII, asegurado en *La Previsión* por un rasgo de su patriotismo característico.

Los soberanos de Austria, Rusia, Suecia, Holanda, Dinamarca y Bélgica, figuran entre los primeros asegurados, como también lo habían estado Napoleón III y su hijo el Príncipe Eugenio, quienes legaron á la ex-emperatriz Eugenia la mayor parte de la gran fortuna que hoy disfruta en capitales procedentes de contratos de seguros.

En las naciones americanas, desde el emperador del Brasil al más modesto presidente de república, llevan su ofrenda productora á la gran institución del seguro sobre la vida siendo notable la circunstancia de aceptar sus operaciones desde el momento de constituirse en poder, si ya no lo habían efectuado en época anterior á su nombramiento.

Las más valiosas fortunas americanas jamás han desdeñado el seguro, rindiendo cierto tributo y consideración social á unos principios, tanto más apreciados y atendidos, cuanto más grande es el talento y más grandes son los capitales de que se dispone para hacer frente á las necesidades de la vida presente.

Y es que el seguro sobre la vida ofrece seguridades incondicionales; y garantías ciertas en las más íntimas cuestiones económicas de familia.

Se ven desaparecer inmensas riquezas y se ven pasar rápidamente de la vida á la muerte hombres robustos, ricos y poderosos y al desaparecer los más grandes apoyos del hogar, es cuando aparece el seguro triunfante de la desgracia y de la muerte misma, para prestar auxilio y dar recursos al que con previsión cauta los desea y solicita.

Aprendamos todos en las cuestiones de los seguros sobre la vida, en los ejemplos que nos ofrecen los poderosos de la tierra, y no olvidemos que la institución es patrimonio de toda la humanidad, confundiendo en unión bienhechora la cabaña del pobre con el palacio del rico y potentado.

(De *La Previsión*.)

SECCIÓN DE NOTICIAS.

Es inexacto, lo que dice el *Eco de Teruel*, como sucede generalmente en lo que afirma, que la alarma producida en las altas horas de la noche el día 20, naciera en los pasillos del Gobierno civil y que se desplegara lujo de agentes de orden público que recorrieron calles y plazas.

A las 10 de la noche estaban ya cerrados los mencionados pasillos; las parejas del cuerpo de seguridad y de vigilancia hacían su servicio reglamentario como de costumbre, y solo el capitán del cuerpo recorrió con una pareja varios puntos, cuando se le dió aviso á la una de la madrugada, de que había algunos grupos por la población.

Para exajerar y desfigurar los hechos se pinta solo el *Eco*.

La alarma la produjeron los amigos del periódico republicano con motivo de un carruaje que á las doce y media de la noche entró en esta capital conduciendo á una familia particular, procedente de las fiestas del inmediato pueblo de Villastar, no de la masía que indica el colega. — Esta versión es la que está comprobada hasta por los mismos amigos del *Eco* que acudieron á la cochera donde se encuentra el carruaje, para interrogar al conductor.

Todo esto lo sabe perfectamente el *Eco*, pero...ya nos entienden nuestros lectores.

—0—

Es inexacto cuanto manifiesta el *Eco de Teruel*, de que en el pueblo de Tornos continúa la intranquilidad y que nada se haya hecho para castigar á los autores de disparos y tentativas.

De origen autorizado podemos decir, que tan pronto como el Sr. Gobernador tuvo conocimiento de la denuncia hecha por nuestro colega *El Turoloense*, se dirigió al alcalde de dicho pueblo y al jefe de la Guardia civil, para que le informaran de lo ocurrido, y en el momento en que recibió las respectivas contestaciones las transmitió al juzgado de Calamocha, que ya entendía en el asunto, para que las uniera á la sumaria en que actúa.

Ya vé pues el *Eco de Teruel*, que los hechos están sometidos á la acción de los tribunales competentes, á quienes corresponde el conocimiento de ellos, y por lo tanto queda demostrado lo injusto de sus apreciaciones en su inmoderado afán de hacer infundadas recriminaciones procurando crear sombras y nebulosidades.

La tranquilidad del vecindario de Tornos es perfecta y para que no se turbe se han dictado las disposiciones procedentes.

—0—

Respondiendo á las excitaciones de nuestra Diputación la Comisión provincial de Zaragoza, ha tomado el siguiente acuerdo:

En sesión celebrada por esta Corporación, se dió cuenta de una comunicación de la Diputación provincial de Teruel, participando los acuerdos tomados por la misma en las sesiones extraordinarias que tuvieron lugar los días 27 y 28 de junio anterior, referentes al ferrocarril de Calatayud-Teruel-Sagunto ó Valencia é interesando á la de esta provincia para que adopte las disposiciones más adecuadas á la pronta realización del proyecto y dispense al mismo, los auxilios de que pueda disponer.—Como el asunto es de verdadera importancia para las Comarcas de Calatayud y Daroca y para los pueblos de la provincia de Teruel y son tan justas las vehementes aspiraciones de la Corporación provincial turoloense, la Comisión, animada de iguales sentimientos y conformándose con lo propuesto por la Sección de Fomento, acordó: 1.º Dirigir atenta comunicación á los Sres. Senadores y Diputados por la provincia, dándoles cuenta de los acuerdos adoptados por la Diputación provincial de Teruel, respecto al mencionado ferrocarril, interesándoles para que coadyuven con su influencia personal y colectiva al buen éxito de la empresa. 2.º Excitar el celo de los pueblos de las comarcas de Calatayud y Daroca, interesados en la construcción de la vía, á que presten su concurso moral y material al proyecto, en forma análoga á lo acordado por los municipios de la provincia de Teruel, á fin de que no se pongan obstáculos á la empresa que resulte concesionaria de la vía, en la tramitación de los expedientes de expropiación, facilitándola los medios para la más rápida construcción, invitándoles á que diesen cuenta de las resoluciones que adoptasen sobre el particular y recomendándoles la urgencia del asunto. 3.º Constituir una Comisión permanente, compuesta de los Sres. Diputados don Juan Zabala, D. Faustino Sancho y Gil y D. Manuel Castellón, para que practique cuantas gestiones estime conducentes á la realización de la obra en el plazo más breve posible, y 4.º Ofrecer desde luego á la Diputación provincial de Teruel, el concurso y apoyo moral, que la de esta provincia puede dispensarle, dentro de su esfera, hasta ver realizada tan importante obra.

Por su parte la Comisión provincial de Valencia, reconociendo la importancia de la vía que enlaza tres grandes provincias coadyuvando notablemente al desarrollo de sus industrias y comercio, acordó prestar todo su apoyo moral á la realización de la misma y gestionar con todo el posible interés la cesión gratuita de los terrenos necesarios para las obras ó, por lo ménos, la conformidad de los propietarios en permitir la ocupación de sus fincas, sin el previo pago del respectivo expediente de expropiación.

Dignas de todo encomio son indudablemente las Corporaciones que tanto interés demuestran en la realización de obra tan importante para la prosperidad de las tres provincias.

—0—

Anoche salió para Valderrobres, acompañado de su apreciable esposa, nuestro distinguido amigo, D. Benón Juste, oficial, que fué de la Administración de Contribuciones y Rentas de esta capital.

El Sr. Juste deja innumerables simpatías,

captadas en el desempeño de su cometido, por su probidad y honradez, y no dudamos que, dadas sus condiciones de carácter é instrucción, se las captará igualmente en el difícil cargo de Maestro de Instrucción pública, que vá á desempeñar en el citado pueblo.

Deseámosle un feliz viaje y prosperidades en su nuevo destino.

—0—

Nos consta que los amigos de los Sres. don Tomás Ariño y D. Cesáreo Cabañero, del distrito de Mora-Aliaga, se proponen luchar con el carácter de adictos en las próximas elecciones provinciales, presentando la siguiente candidatura:

D. Juan Loras.
D. José Pomar.
D. Manuel Villarroja.

—0—

A instancia del Ayuntamiento de Sarrión, la Junta provincial de Instrucción pública acordó que el Sr. Inspector de 1.º enseñanza, gire visita extraordinaria á dicha localidad, con objeto de aplicar con acierto y seguridad la Real orden de 29 de julio de 1883 y poder conocer la topografía del terreno, que ocupan el barrio de los Dolores y las Masías, que han de formar el grupo escolar, para fijar en el sitio más conveniente una escuela incompleta de ambos sexos.

—0—

A propuesta de la Inspección de 1.º enseñanza, la Junta provincial en sesión del 27 del actual, acordó nombrar Maestro interino de la escuela de Linares, á D. Angel Enrique Perez Ripalda, de la de Aguilar á D. Felipe Navarro Abril, de la de Armillas á D. Zacarias Talayero, de la de Valdelinares á D. Juan Gil y de la de niñas de Fuentescálidas á D.ª Teresa Torres.

Nuestra enhorabuena á los agraciados.

—0—

Ha sido puesto á disposición del Juzgado municipal de Fortanete, el vecino de Cinctorres José Andrés Antolí, por suponerse autor del robo de 1500 pesetas, hecho en la casa del señor Cura párroco del citado Fortanete.

—0—

También lo ha sido en el Castellar el vecino Martín Jarque Navarro, por haber robado á su vecino Juan Navarro Guillén, 36 prendas de ropa de vestir, cuyo valor asciende á 415 pesetas.

—0—

En Caminreal ha sido incendiada una hacina de mies, propiedad de Juan José Romero, ignorándose hasta la fecha el autor ó autores de tal hecho.

—0—

Dos pajares se han incendiado en Huesa, y, sin la pronta intervención del vecindario, hubieran sido pasto de las llamas, todos los situados en la partida «Eras del Medio.» Los autores del hecho según parece, son dos niños de seis años, que llevaban una caja de fosfóros, que uno de ellos había quitado del bolsillo á su padre.

—0—

El *Boletín oficial* de la provincia publica la siguiente circular del Sr. Gobernador civil, que aplaudimos sin reserva porque viene á poner término á los abusos y corruptelas que se habían introducido poco á poco con olvido de las disposiciones vigentes sobre responsabilidades por el uso de armas sin licencia.

GOBIERNO CIVIL.

Siendo continuadas las instancias que se dirigen á este Gobierno en solicitud de que sean devueltas á los exponentes las armas, que les han sido ocupadas por la Guardia civil, así como también la condonación de las multas que se les imponen por contravenir la Ley vigente de uso de armas y para cazar, y deseando cese el inveterado sistema abusivo que se viene siguiendo, con perjuicio de los legítimos derechos del Fisco, y aun con desprestigio de la fuerza moral para los mismos individuos de la Guardia civil, que, en cumplimiento de sus deberes, efectúan la ocupación de las armas dentro de las prescripciones legales, he venido en disponer lo siguiente:

1.º Las instancias de referencia, que se presenten en sste Gobierno de provincia quedarán sin curso.

2.º Las multas impuestas por infracción de la Ley no serán condonadas.

3.º Las armas ocupadas no serán devueltas cualquiera que fueren las causas, que se aleja-

reh para ello, salvo el caso en que se llenaren todas las disposiciones vigentes sobre el particular; y

4.º Todas las armas ocupadas por la Guardia civil y entregadas en este Gobierno quedarán depositadas en el mismo á los fines que se expresan en la regla 7.ª de la Real orden de 20 de agosto de 1876, dictada para el mejor cumplimiento del Real decreto de la propia fecha.

Lo que se publica para general conocimiento y demás efectos.

Teruel 26 de agosto de 1888.—El Gobernador, *Enrique de Mesa*.

—o—

Los periódicos de Madrid dan cuenta de un nuevo crimen cometido el día 27 por la noche en un baile al aire libre organizado por varios vecinos de la Pradera de Guardias.

Al compás de la música bailaban las parejas que eran bastante numerosas. Y, ya sea con intención ó sin ella, dos sujetos dieron un fuerte empujón á un músico de ejército llamado Gorgonio Cicilia, que se hallaba bailando con una joven. Este advirtió á los expresados sujetos que tuvieran más cuidado. Poco caso hicieron éstos, pues á los pocos momentos, le dieron otro nuevo empujón.

El Gorgonio se volvió hácia los dos referidos sujetos, á los que increpó duramente y queriendo acompañar la acción á la palabra, echó mano al machete. No había sacado el arma de la vaina, cuando sin saberse por quien se sintió herido gravemente por la espalda, cayendo pesadamente al suelo, arrojando por la herida copiosa sangre.

La confusión que produjo entre los asistentes al baile al ver caer herido al músico, fué grande é imposible de describir.

El guardia civil del punesto de Chamberi, Manuel Vergara, se presentó con otros dos compañeros en el sitio de la ocurrencia, y sin pérdida de tiempo trasladó á la casa de socorro del distrito de la Universidad al músico, que resultó con una herida incisa penetrante, causada al parecer con instrumento punzante, situada en la region sacra, y otra herida contusa en la region occipital.

El estado del herido era gravísimo, y después de curado, pasó al Hospital Militar.

No había salido el anterior de la Casa de Socorro cuando los guardias civiles Estanislao Montes y Leopoldo Portillo presentaban á Juan Martín García, herido también en el expresado baile, y el cual al ser curado resultó tener una herida de carácter reservado en la región infra-orbitaria.

El Juzgado de guardia se presentó en la Casa de Socorro y tomó declaración á los heridos.

En el lugar de la ocurrencia fueron detenidos por la Guardia civil en los primeros momentos dos jóvenes llamados Andrés Méndez y Luis Mira.

Por orden del Juez de guardia el comisario del barrio de Pozas fué encargado de practicar ciertas diligencias, encaminadas á dar con el paradero del autor de las heridas, el cual, según se pudo saber, era un sujeto llamado José, el cual se creía viviese en la calderería del Andalu, sita en la calle del Cardenal Cisneros. Este individuo fué acusado por uno de los detenidos como autor de las heridas ocasionadas al músico.

Al mismo tiempo el subinspector Sr. Zúñiga con varios agentes á sus órdenes se puso en movimiento para la busca de una mujer llamada Genoveva Nieto, novia del anterior sujeto, con el cual se hallaba bailando al ocurrir el crimen. La captura de esta mujer como la de otra llamada Martina se consideraba como de gran importancia para el esclarecimiento de lo ocurrido. Las dos fueron detenidas en sus respectivos domicilios.

A las nueve de la noche el comisario del barrio de Pozas detuvo en su casa, Canalillo de Lozoya, al individuo que buscaba, que resultó llamarse José Alcolea Fernández.

El herido es músico del regimiento de cazadores de Puerto Rico, cuenta veintinueve años y es natural de Segovia. Esta madrugada seguía en gravísimo estado.

El agresor es natural de Cullas de Baza (Granada), tiene diez y nueve años de edad y trabaja en una calderería de la calle del Cardenal Cisneros.

La madrugada del 28 después de prestar declaración ingresó en la Cárcel Modelo.

Se ha reconocido autor del delito, aunque en un principio lo quería negar todo.

—o—

La vacunación contra el cólera.—El *Times* publica un importante telegrama de París, en el que se transcriben los resultados obtenidos por el doctor Gamaleia en sus experimentos sobre la vacunación anti cólerica.

Hé aquí lo que leemos en el órgano inglés acerca de tan interesante materia:

«El doctor Gamaleia; de Odessa, no ha aplicado contra el cólera más que dos grandes principios del método experimental: el de la virulencia progresiva y el de la vacunación. Sabido es que ordinariamente el microbio del cólera es tan poco virulento, que Mr. Koch, el cual lo descubrió después de mucho trabajo y de muchos ensayos inútiles, demostró que el cólera no puede ser contagiado á los animales por inoculación. Los discípulos de M. Pasteur, cuando la expedición de los franceses á Egipto, solo en una ocasión consiguieron inocular el cólera á una liebre.

Ahora es problema fácil el de dar al virus del cólera una virulencia excesiva. Todo lo que para ello se necesita es producirlo en un pichón después de haberlo pasado por un conejo. El virus entonces mata al pichón del cólera, y lo que es más importante todavía el microbio aparece en su sangre. Después de una serie de inoculaciones con él, ese microbio adquiere tal virulencia, que una dosis de una ó dos gotas de la sangre de los pichones muertos por él, matan á otros cualesquiera inoculados con ella en un plazo de ocho á doce horas. Este virus, en dosis más pequeñas aún, mata á los conejos.

Con este violentísimo virus háse podido comprobar la existencia de un procedimiento de inmunidad contra el cólera. Inoculando á un pichón dos veces con el virus ordinario del cólera, primero en los músculos pectorales y después en cavidad abdominal, el pichón así inoculado resultó inmune contra repetidas inoculaciones de ese otro virus violentísimo extraído de la sangre de otros pichones. Así quedó plenamente demostrado el hecho de la inmunidad.

Ahora bien, si este virus de que hablábamos se desenvuelve en un caldo nutritivo y es después sometido durante veinte minutos á una temperatura de 120 grados, á fin de matar todos los microbios que de él existan, es fácil comprobar que esa temperatura excesiva deja una sustancia muy activa en los residuos del caldo. Este caldo, con efecto, contiene una sustancia venenosa que produce fenómenos característicos en los animales sometidos á experimentos con ella. Inoculado en una proporción de cuatro centímetros cúbicos un conejo, los residuos de ese caldo producen un descenso progresivo de temperatura y la muerte en veinte ó veinticuatro horas. Hecha la disección, encontráse en el estómago y en los intestinos una gran inflamación, y como era de esperar, una ausencia completa del microbio del cólera.

Los pichones sucumben á este experimento presentando los mismos fenómenos; pero para producirles la muerte se hace necesaria la inyección de una dosis de 12 centímetros cúbicos de una sola vez. Si, por el contrario, se les inculca la misma cantidad de 12 centímetros cúbicos, pero en tres, cuatro ó cinco días consecutivos (inyectándoles por ejemplo 8 centímetros cúbicos el primer día y los otros cuatro dos días después), no mueren. Háse observado además en los pichones con los cuales se ha hecho este experimento, un fenómeno de la más alta importancia, cual es el de que son inmunes contra el cólera.

El más violento virus (la sangre de un pichón inoculado con medio centímetro cúbico) no puede matarlos. Aparecen vacunados por dos ó tres veces. Y aquí es donde encontramos un método de vacunación preventiva contra el cólera, método fundado, según demuestran los hechos precedentes con el empleo de vacuna estéril, la cual posee todas las ventajas de la vacuna química, cual es la de poder ser inoculada en dosis bastante pequeñas para ser inofensivas, y cuyo total dé la cantidad deseada para conseguir la inmunidad completa sin peligro y sin temor de que la vacuna sea ineficaz. Es de esperar, por consiguiente, que este método pueda ser aplicado á la humanidad, defendiéndola así del cólera morbo asiático.»

M. Pasteur, después de leer estos datos, remitidos por el Dr. Gamaleia, dijo que éste está dis-

puesto á repetir sus experimentos en París en presencia de una comisión de la Academia, y á probar en sí mismo su nuevo método de vacunación. Está dispuesto también á hacer un viaje á los diferentes países invadidos por el cólera, con el fin de demostrar la eficacia de su procedimiento. M. Pasteur añadió que acepta con la mayor satisfacción los ofrecimientos del doctor Gamaleia, de hacer los experimentos en su laboratorio.

La carta pasó á la comisión respectiva de la Academia, que tiene en su poder un premio de cien mil francos para nuevos procedimientos de curación del cólera. Quedó acordado aplazar los experimentos hasta noviembre.

—o—

En Málaga una mujer que parece ha cumplido ya dos ó tres condenas por estafa, intentó cometer hace pocos días otra en un conocido establecimiento de aquella población.

Para ello se acercó á un muchacho de diez ó doce años que vió parado en una calle próxima al cual preguntó.

—Dime, niño, ¿quieres hacer un recado?

—Sí, señora.

—Pues acompáñame á una tienda, donde tengo que encargar varios efectos.

La siguió el muchacho y así llegaron al indicado establecimiento.

Una vez allí, la mujer hizo su provisión de manteca, pan, bacalao, chorizos, garbanzos, y otros artículos alimenticios, y, cuando llenó el cesto y fué á pagar, manifestó que se había dejado el portamonedas en casa.

—La dificultad es pequeña, dijo; aquí se queda mi niño, y enseguida, mandaré el dinero.

Al pronto nadie de la tienda puso reparo; pero á poco abrigaron algunas sospechas y preguntaron al muchacho si aquella mujer era su madre.

—No, señor, no la conozco; me ha llamado para que le llevase el cesto, y veo que ella se lo lleva.

Salieron enseguida y pudieron detener á la timadora que marchaba muy aprisa.

SECCIÓN LITERARIA.

Muramos.

El Sol en el zenit brilla un instante,
y declina, declina sin pasar;
el Océano avanza y, rebramante,
retrocede al hervir la pleamar.

La niña angelical, sencilla y pura,
se convierte en espléndida mujer;
mas los años deslucen su hermosura
y marchitan su fresco rosicler.

Al bienestar sucede la agonía,
tras el goce la pena ha de venir;
y el mundo recorriendo, hoy nos enfria
lo que ayer hizo nuestra sangre hervir.

Si es nuestra dicha del destino esclava,
y el destino es subir para bajar;
si todo se consume y todo acaba
en el cielo, en la tierra y en el mar;

No retires tus labios encendidos,
no desates tu abrazo embriagador,
muramos ¡ay! estrechamente unidos
antes que muera nuestro inmenso amor.

J. T. S.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

en el Instituto de Teruel.

Mes de agosto de 1888.

Días.	Altura del barómetro reducido á 0.º y en mm. á las 9 de la mañana.	Temperatura del aire en grados centígrados.			Lluvia en milímetros.	Dirección del viento.
		Máximas.		Mínima.		
		Sol.	Somb. ^a			
26	665,5	24,5	20,2	10,2	«	N.NO.
27	665,5	29 «	25 «	11,8	«	N.
28	665 «	35,2	30 «	6,7	«	O.
29	664 «	38,4	36,2	6,8	«	NE.

ANUNCIOS.

Precios corrientes del mercado de ayer.

Chamorra de 30 reales fanega.
 Trigo royo 28 id. id.
 Candeal 29 id. id.
 Jeja á 26 id. id.
 Morcacho á 21 id. id.
 Centeno á 16 id. id.
 Cebada á 14 id. id.
 Abena 17. id. id.
 Harina de 1.^a 20 reales arroba.
 Id. de 2.^a 18 id. id.
 Arroz á 24 id. id.
 Garbanzos de Castilla á 68 reales arroba.
 Judias á 26 id. id.
 Bacalao á 44 id. id.
 Azucar blanco á 46 id. id.
 Id. terciado á 40 id. id.
 Aceite á 50 id. id.
 Vino de Cariñena á 15 rs. el cántaro.
 Id. del reino á 10 id. id.

SIN COMPETENCIA.

SIN COMPETENCIA.

BAZAR DE NOVEDADES

DE

SANTOS LARTIGA,

TERUEL.

SIN COMPETENCIA.

Gran surtido en géneros de quincalla, paquetería, abanicos, guantes, mitones, medias, calcetines, bordados, puntillas, perfumería, objetos de escritorio, loza y cristal á precios de fábrica.

Coursés para señora en satén fino, listados, desde 2 pesetas en adelante.

SIN COMPETENCIA.

PARA CURAR EL REUMATISMO

BAÑOS DE SANTA BÁRBARA

en Villavieja de Nules,

Provincia de Castellon.

Buenas aguas y buen servicio.

7-8

A LOS JUECES MUNICIPALES.

Ley del Jurado con extensas notas críticas y completos formularios para la confección de las listas de Jurados, por DON MARIANO POZO Y MAZZETTI, Presidente de la Audiencia de Tortosa y D. CARLOS LAGO, Vice-Secretario del mismo tribunal.

Obra indispensable á los Jueces de Instrucción, Jueces y Fiscales municipales, Abogados, Secretarios judiciales y demás personas que por su cargo ó profesión necesiten consultar esta importantísima Ley.

Se halla de venta al precio de 3 pesetas ejemplar en la Administración é imprenta de este periódico. Se remite franco de porte fuera de la capital, acompañando al pedido el importe de cada ejemplar en sellos de correo.

QUINTAS.

D. BLAS ARRUEGO,

VECINO DE HUESCA,

Agente de quintas matriculado

y por consiguiente autorizado á las sustituciones de soldados para el Ejército de Cuba con arreglo á Ley, llevando doce años de práctica en Zaragoza y Huesca, se ofrece á hacer cuantas sustituciones se le confien en la Zona Militar de Teruel, por la cantidad de 4600 reales depositados en el Banco de España y todo se hará con la prontitud que tiene acreditado:

Para más detalles en mi domicilio,

Coso alto 38, Huesca,

y en Teruel mi representante,

Calle de la Democracia, núm. 17.

DE COSECHA PROPIA.

Vino de 2 años garantizado, á 6 reales cántaro.

Vinagre de vino, á 5 reales cantaro.

De venta en la masada del Americano, barrio de S. Blas, Teruel.

Los pedidos al propietario,

Calle de las Murallas, 10-1.^o,

Teruel.

A LAS MADRES

Haciendo uso del Regenerador Lácteo del Dr. Fernandez, además de asegurar mucha leche y de buenas condiciones, observarán sus maravillosos efectos como gran tónico del organismo, consiguiendo con esto criar á sus hijos y asegurar sus preciosas vidas.

Farmacia de E. Soriano,

Plaza de S. Juan, 3.

La Ibérica.

SOCIEDAD GENERAL

de

CONTRA-SEGUROS

Á PRIMA FIJA

EFICAZ GARANTIA DEL SEGURO

Primas sumamente módicas

Fundada en 25 de agosto de 1886

Objeto de la Sociedad.

Auxiliar y defender en caso necesario ante las Compañías donde tuviesen asegurados sus intereses á los asegurados contra incendios, mediante módica prima impuesta sobre la que estos vienen satisfaciendo á las referidas Compañías, gestionando activa y eficazmente en favor de sus abonados y sin gasto alguno de parte de estos, cuanto sea necesario para obtener la indemnización que pueda corresponderles, dentro del más breve plazo, evitando de este modo los perjuicios que nunca abona el asegurador, ocasionados por las dilaciones y pérdidas de tiempo sufridas durante la tramitación del oportuno expediente para el abono del siniestro y motivados en muchos casos por el desconocimiento absoluto por parte del asegurado de sus obligaciones y sus derechos.

Personal de la Compañía en esta provincia.

Abogado. . . . D. Mariano Muñoz Nougues.

Procurador. . . D. Ramón Lega.

Delegado. . . . D. Patricio Monzón, Diputado provincial.—calle de Carrasco 16.

LA CONCORDIA.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO,

á cargo de

Joaquin Castillo,

Plaza de Bolanar. 18,

En este Establecimiento se hacen con puntualidad y esmero toda clase de trabajos en modelación, facturas, tarjetas de visita, esquelas de defunción etc., á precios sumamente económicos.

AVISO A LOS GANADEROS.

Se arriendan los abundantes y excelentes pastos de invierno de la dehesa, sita en el término de San Blas, de D.^a María Blasa Barrachina. Las personas que deseen interesarse en este asunto, podrán entenderse con dicha señora en

Teruel

Calle de la Chantria, núm. 6.